



VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065853/2012, por el cual el Dr. Walter ALMIRÓN, eleva Programas Analíticos de las Asignaturas de la Escuela de BIOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 181;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los Programas Analíticos de las Asignaturas obligatorias de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, que como ANEXO I forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y archívese.

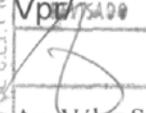
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVEILA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1202 -H.C.D.-2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
Visto

ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina